EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

DEBE A:

RAMIRO RANAURO ROMERO

C.C. 72.145.183

LA SUMA DE $4.550.000

(CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

POR CONCEPTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL MARIA AUXILIADORA HENRÌQUEZ QUINTERO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO N°.015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 020 DE 2017, Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.

PERIODO:

1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2022

DE ACUERDO A LO

CONTEMPLADO EN EL CONTRATO N° UAN-008-2022

Ramiro R Ranauro R.

RAMIRO RANAURO ROMERO

C.C. 72.145.183

CTA DE AHORROS N°. 0570028570040148 BANCO DAVIVIENDA